

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44786 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000394 /2012, se ha dictado en fecha 10-12-2012, auto de declaración de concurso del deudor "Avimed, S.A.", con CIF A-30033831, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida General Gutiérrez Mellado, número 9, bajo de Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que serán sometidas a la autorización o conformidad del administrador concursal designado.

Se ha designado como administración concursal al Economista don Miguel García Sánchez, con domicilio postal en calle Zamora, número 8, bajo (30009 Murcia), y dirección electrónica miguel@asesoriamega.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 10 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084332-1